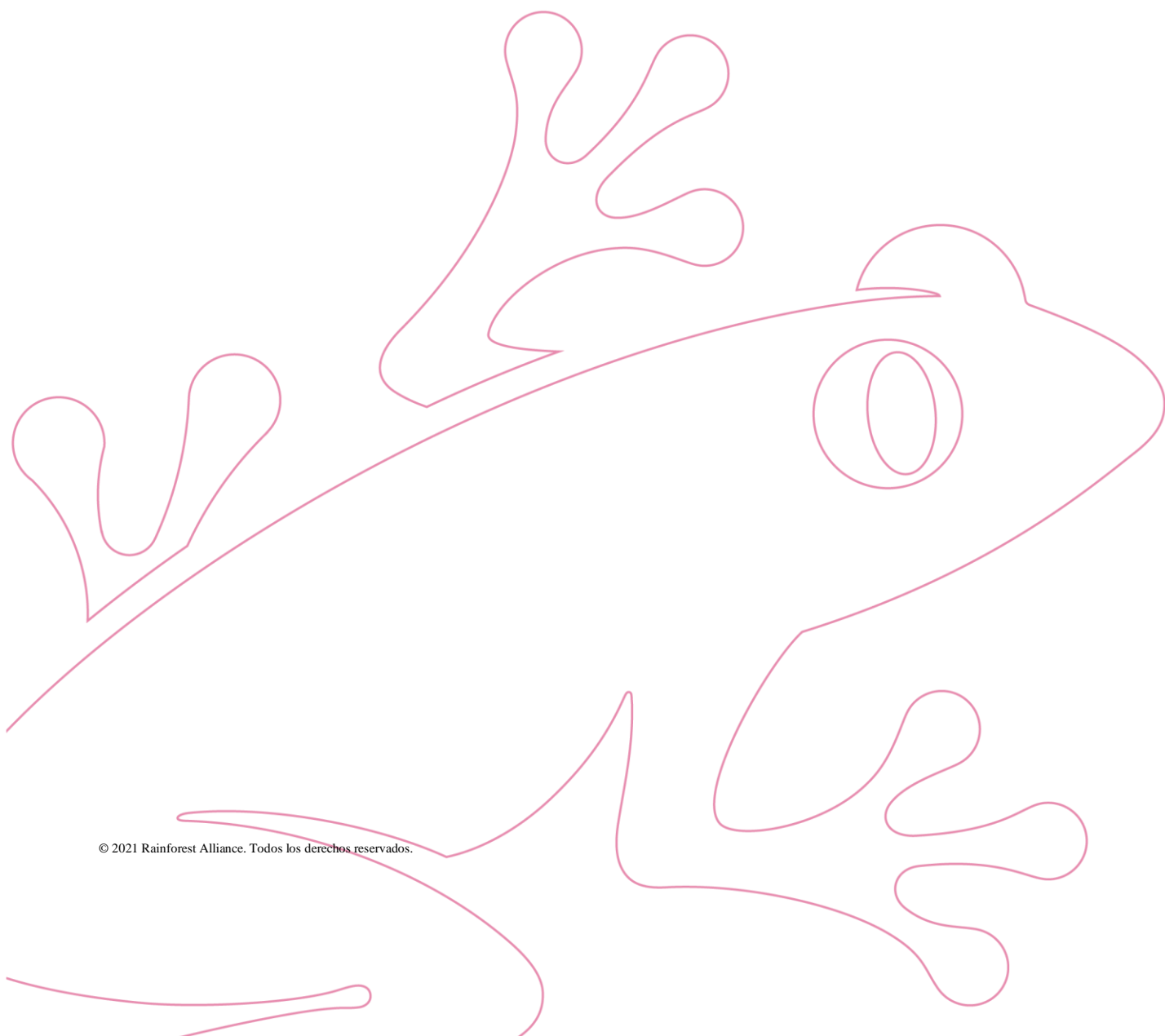


POLÍTICA SOBRE USO EXCEPCIONAL DE RAINFOREST ALLIANCE

**Excepciones otorgadas y sus condiciones
para emplear plaguicidas prohibidos por
Rainforest Alliance**

Versión 1.1





Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible al utilizar las fuerzas sociales y del mercado para proteger a la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y las comunidades forestales.

Aviso de responsabilidad sobre la traducción

Cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción la debe aclarar consultando la versión oficial que es la versión en inglés. Cualquier discrepancia o diferencia hallada en la traducción no es vinculante y no tiene efecto alguno en los fines de las auditorías o certificaciones.

¿Quiere saber más?

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org, comuníquese al correo electrónico: info@ra.org o con la oficina de Rainforest Alliance en Ámsterdam, en la dirección: De Ruijterkade 6, 1013AA Amsterdam, Países Bajos.

Nombre del documento:		Código del documento:	Versión:
Política sobre uso excepcional de Rainforest Alliance: Excepciones otorgadas y sus condiciones para emplear plaguicidas prohibidos por Rainforest Alliance		SA-P-SD-9-V1.1ES	1.1
Fecha de la primera publicación:	Fecha de revisión:	Válido desde:	Caduca el día:
30 de junio de 2021	17 de diciembre de 2021	17 de diciembre de 2021	Hasta nuevo aviso
Desarrollado por:		Aprobado por:	
Desarrollo de estándares		Director de Estándares y Aseguramiento	
Vinculado a:			
SA-S-SD-1ES Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020: Requisitos para fincas SA-S-SD-8 Anexo S7 Manejo de plaguicidas			
Sustituciones:			
RA-P-SP-7-V2.4 Uso Excepcional de la Política de FAO/OMS sobre plaguicidas muy peligrosos, hasta el 30 de junio de 2020 SA-P-SD-9-V1 Política sobre uso excepcional de Rainforest Alliance: Excepciones otorgadas y sus condiciones para emplear plaguicidas prohibidos por Rainforest Alliance			
Aplicable a:			
Titulares de Certificado de Finca			
País/Región:			
Todos(as)			
Cultivo:		Tipo de Certificación:	
Todos los cultivos dentro del alcance del sistema de certificación de Rainforest Alliance, consulte por favor las Reglas de Certificación		Certificación para finca	

El presente documento normativo es vinculante. El presente documento normativo complementa y/o reemplaza cualquier regla o requisito al que estén sujetas las partes interesadas.



Queda estrictamente prohibido cualquier uso de este contenido, incluidas la reproducción, modificación, distribución o reedición del mismo, sin el consentimiento previo escrito de Rainforest Alliance.



Cambios fundamentales

Resumen de los cambios fundamentales realizados en el presente documento SA-P-SD-9-V1.1, publicado el 17 de diciembre de 2021, en comparación con la versión anterior SA-P-SD-9-V1, publicada el 30 de junio de 2021

p. 6	Ahora la información sobre usos excepcionales debe remitirse una vez al año (y no dos veces).
p. 10	Etoprofos; Etoprop: Se endurecen las condiciones de uso.
p. 11	Fenamifos: Excepción de uso en bananos concedida a Costa Rica. Se endurecen las condiciones de uso.
p. 11	Oxamil: Se añaden las islas Canarias de España al ámbito de aplicación de la excepción relativa a los bananos. Se endurecen las condiciones de uso.
p. 11	Terbufos: Se endurecen las condiciones de uso.
p. 13	Abamectina: Se añade el psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>) al ámbito de aplicación de la excepción relativa a los cítricos. Se concede una excepción de uso en uvas (Brasil y Perú) y en mango, melón y sandía (Brasil).
p. 14	Clorpirifos: Se aclara que la excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento. Se añade Ecuador al ámbito de aplicación de la excepción relativa a la piña.
p. 14-15	Fipronil: Se aclara que la excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento.
p. 15	Imidacloprid: Se concede excepción de uso en uvas en Perú. Spirodiclofen: Se concede excepción de uso en cítricos en Brasil.
p. 16-17	Tiametoxam: Se añade Panamá al alcance de la excepción relativa a los bananos. Se concede excepción de uso en cítricos y uvas en Brasil. Se añade Nigeria al alcance de la excepción relativa al cacao. Se conceden excepciones de uso en flores y plantas ornamentales en Colombia y Ecuador.
p. 18-19	Fosforo de aluminio, fosfina: se conceden excepciones de uso en café y cacao. Fosforo de magnesio, fosforo de aluminio, fosfina: se conceden excepciones de uso en cualquier cultivo, si la legislación aplicable lo exige.
p. 20	Carbendazim: Se añade la podredumbre negra al alcance de aplicación de la excepción relativa a la piña.
p. 21	Ciproconazol: Se añade México al alcance de aplicación de la excepción relativa al café. Epoxiconazol: Se añade Kenia al de aplicación de la excepción relativa al café. Mancozeb: se concede excepción de uso en bananos en Camerún, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Costa de Marfil y Filipinas.
p. 23	Flumioxazin: se elimina la excepción, al haber sido transferida de la Lista de Plaguicidas Prohibidos a la Lista de Plaguicidas para Uso con Mitigación de Riesgo. Glufozinato de amonio: se concede excepción de uso para el control del pasto amargo (<i>Digitaria insularis</i>) en cítricos en Brasil.



Contenido

1. Introducción	6
2. Condiciones Generales	6
3. Excepciones otorgadas y sus condiciones	8
3.1. Fertilizantes.....	8
3.2. Rodenticidas	10
3.3. Nematicidas	12
3.4. Insecticidas/Acaricidas.....	15
3.5. Fumigantes para el control de plagas en el almacenamiento	23
3.6. Fungicidas.....	25
3.7. Herbicidas.....	28
4. Periodo de transición.....	30



1. INTRODUCCIÓN

Un conocimiento sólido de las condiciones locales, combinado con actividades sensatas de Manejo Integrado de Plagas (MIP), conduce a ecosistemas agrícolas más resilientes, control de plagas duradero y, en última instancia, a un medio ambiente más limpio, y a personas más saludables.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por mejorar la sostenibilidad ambiental a lo largo de los años, algunos modelos de agricultura intensiva aún dependen de plaguicidas altamente peligrosos (PAP). El objetivo de esta política, junto con los requisitos del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020, es apoyar a los productores en su trayectoria hacia la eliminación gradual del uso de PAP. La Política de Uso Excepcional otorga excepciones limitadas para el uso de ciertos compuestos agroquímicos contenidos en la lista de plaguicidas prohibidos de Rainforest Alliance en situaciones específicas donde no hay alternativas disponibles a los PAP. Se otorgan excepciones con el requisito de que los productores mitiguen y compensen los impactos negativos en las personas y el medio ambiente por el uso de dichos plaguicidas. **Las excepciones se otorgan para una combinación de cultivo, plaga y país específicos, y por un período de tiempo específico.**

Esta política se desarrolló a través de un análisis extenso y minucioso específico del contexto, y técnico, del uso de los PAP. El análisis fue realizado por el equipo de MIP de Rainforest Alliance y un panel externo compuesto por científicos y expertos técnicos con amplio conocimiento sobre producción sostenible y experiencia mundial en los principales sectores agrícolas de Rainforest Alliance.

En línea con nuestra visión y estrategia, en el futuro no otorgaremos excepciones al uso de paraquat, fipronil o los ingredientes activos que están publicados en la lista de productos prohibidos de la clasificación de la Convención de Rotterdam, o la Convención de Estocolmo o en el Protocolo de Montreal.

Actualizaciones de la Política de Uso Excepcional (PUE)

La Política de Uso Excepcional (PUE) se basa en las solicitudes de uso de plaguicidas prohibidos presentadas por agricultores certificados (para conocer el procedimiento de solicitud, consúltese el Anexo S7). Estas solicitudes se procesan y analizan teniendo en cuenta el cultivo específico y el contexto del país, incluida la importancia de la plaga en cuestión, la disponibilidad y eficacia de otros métodos de control no químicos y las alternativas químicas registradas. Las decisiones finales se toman por mayoría de votos del equipo interno de Manejo Integrado de Plagas (MIP).

Cada seis meses se realizan actualizaciones periódicas de la política, que toman en cuenta las solicitudes recibidas durante el semestre anterior, por ej.:

- La versión 1 se desarrolla de enero a junio de 2021 e incluye las solicitudes recibidas entre el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Esta versión estará publicada en junio 2021.
- La versión 1.1 se desarrolla entre julio y diciembre de 2021, e incluye las solicitudes recibidas entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021. Esta versión se publicará en diciembre de 2021.

Para obtener más información sobre el proceso de aprobación y actualización de la PUE y las versiones anteriores, visite la [página web de la PUE](#). Para obtener más información sobre el enfoque de Rainforest Alliance en cuanto al Manejo Integrado de Plagas y al uso de plaguicidas, visite [nuestro sitio web](#)

2. CONDICIONES GENERALES

- a. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones o requisitos indicados en esta política se considerará una no conformidad del requisito 4.6.2 del Estándar de Agricultura Sostenible 2020.



- b. Se otorgan excepciones únicamente para la combinación de cultivo, plaga y país, y para el marco de tiempo definido, como se especifica en los cuadros de la sección de Excepciones Otorgadas.
- c. Las formulaciones comerciales de los ingredientes activos enumerados en esta política solo se pueden emplear si están registradas en el país para la combinación del cultivo específico y la plaga objetivo.
- d. Las operaciones certificadas deben seguir la etiqueta, la Hoja de Datos sobre la Seguridad de los Materiales (HDSM), la información de la etiqueta de seguridad, y los requisitos para preparar y aplicar los plaguicidas que se enumeran en esta política.
- e. Las operaciones certificadas que emplean los ingredientes activos que se enumeran en esta política cumplen los requisitos respectivos de MIP y de manejo de agroquímicos, con enfoque particular en:
 - Prevención de plagas y monitoreo (requisitos 4.5.1 y 4.5.2),
 - Uso de métodos de control no químico (requisito 4.5.3),
 - Capacitación y uso de EPP (requisito 4.6.3),
 - Ingreso restringido e implementación de intervalos previos a la cosecha (requisito 4.6.5),
 - Reducción de la dispersión de aerosoles (4.6.6),
 - Requisitos para la aplicación aérea (requisito 4.6.7),
 - Recipientes vacíos de plaguicidas y manejo de equipo para la aplicación (4.6.9),
 - Almacenamiento de agroquímicos (4.6.11 y 4.6.12).
- f. Los ingredientes activos enumerados en esta política se rotan con sustancias de menor toxicidad como parte de la rotación para el manejo de la resistencia.
- g. Las operaciones certificadas que utilizan los ingredientes activos enumerados en esta política seleccionan el equipo y las técnicas de aplicación de plaguicidas óptimos para maximizar la eficacia, limitar las pérdidas y reducir la dispersión de los aerosoles. Si se utiliza un aerosol líquido, se emplea el tipo de boquilla correcto. El equipo se calibra al menos una vez al año, después de cada mantenimiento y antes de usarlo para un tipo diferente de agroquímico.
- h. Los productores adoptan medidas para respetar los niveles máximos de residuos (NMR) establecidos por el país de producción y los países de destino conocidos del producto.
- i. Los trabajadores que manipulan regularmente los ingredientes activos enumerados en esta política son objeto de un examen médico al menos una vez al año. En caso de exposición periódica a plaguicidas¹ **organofosforados o carbamatos**, el examen incluye pruebas de colinesterasa. Los trabajadores tienen acceso a los resultados de su reconocimiento médico (requisito 5.6.16).
- j. En el caso de pequeños productores, la aspersión la realizan equipos centralizados especializados en aspersión.
- k. Se prohíbe el uso de productos comerciales que combinen dos ingredientes activos enumerados en esta política con diferente acción biocida (refiriéndose al tipo de plaguicida; por ejemplo, fungicidas e insecticidas combinados en un producto comercial), ya que las plagas y enfermedades normalmente no surgen al mismo tiempo.
- l. Las operaciones agrícolas certificadas que utilizan los ingredientes activos enumerados en esta política deben enviar sus datos de uso a Rainforest Alliance dos veces al año. La información se recopilará del 1 de enero al 31 de enero en esta [plantilla](#) y se enviará a la dirección IPM@ra.org en los dos primeros meses del año siguiente.

¹ Estas sustancias se han identificado en las tablas con un asterisco (*).

3. EXCEPCIONES OTORGADAS Y SUS CONDICIONES

3.1. Fertilizantes

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes fertilizantes, solo si las condiciones, como se muestran en el Cuadro 1, se cumplen todas.

Cuadro 1 Excepciones otorgadas para fertilizantes prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Bórax	1303-96-4	Toxicidad crónica	No es aplicable	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.1.1. -Las aplicaciones de fertilizantes solo están permitidas en suelos con deficiencia demostrada de boro.
Ácido bórico	10043-35-3	Toxicidad crónica	No es aplicable	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	-Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.1.1. -Las aplicaciones de fertilizantes solo están permitidas en suelos con deficiencia demostrada de boro.

3.1.1. Requisitos sobre el manejo del riesgo de sustancias con toxicidad aguda y crónica:

- Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se debe usar ropa protectora básica² con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).
- Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.

²La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p.ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



- d. El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- e. Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

3.2. Rodenticidas

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes rodenticidas solo si las condiciones, como se muestran en el Cuadro 2, se cumplen a cabalidad.

Cuadro 2 Excepciones concedidas para rodenticidas prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Brodifacoum	56073-10-0	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	<p>- Solo se permiten trampas formuladas con cebo de rodenticida. El uso se limita solo a la infraestructura.</p> <p>-Los requisitos de manejo de riesgos de las secciones 3.2.1 y 3.2.2 están totalmente implementados.</p>
Bromadiolona	28772-56-7	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Brometalina	63333-35-7	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Clorofacinona	3691-35-8	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Coumatetralil	5836-29-3	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Difetialona	104653-34-1	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Difacinona	82-66-6	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Flocoumafen	90035-08-8	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Estricnina	57-24-9	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Warfarina	81-81-2	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Fosforo de Zinc	1314-84-7	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	
Brodifacoum	56073-10-0	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	-Se permite el uso de la formulación de gránulos, pero se limita a las parcelas de la finca que tienen fruto. -Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de las secciones 3.2.1 y 3.2.3.
Bromadiolona	28772-56-7	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	
Flocoumafen	90035-08-8	Toxicidad aguda	Roedores (<i>Mus sp.</i> , <i>Rattus spp.</i> , <i>Oligoryzomys sp.</i> , <i>Peromyscus sp.</i> , <i>Sigmodon spp.</i>) Todos los cultivos	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	

3.2.1. Requisitos de manejo de riesgos para los rodenticidas:

- Se eliminan las fuentes de alimentos y los residuos que atraen a los roedores.
- Se eliminan o reducen las áreas de reproducción de los roedores.
- Los drenajes están bien mantenidos y son funcionales para que corra el agua y evitan el agua estancada.
- Los rodenticidas solo se utilizan si los métodos de control mecánicos, bacteriológicos o de vitamina D han demostrado ser ineficaces.



- e. Los cadáveres de roedores se manipulan con guantes y se entierran en lugares que no representan un riesgo para la salud humana o la vida silvestre o para que no contaminen el agua.
- f. Los árboles o estructuras artificiales se colocan estratégicamente en la finca para facilitar que se posen aves rapaces para el control de roedores.³
- g. Las plantas con potencial para ahuyentar a los roedores se siembran en áreas no productivas (por ejemplo, *Petiveria alliacea*, *Allium sp.*, *Cinnamomum camphora*, *Viburnum sp.*, *Euphorbia sp.*, *Artemisia absinthium* o *Mentha spicata*).

3.2.2. Requisitos adicionales para trampas con cebo:

- a. Las estaciones de cebo son resistentes a la manipulación, están ancladas y construidas de tal manera y tamaño que solo permiten la entrada de las plagas objetivo.
- b. Las trampas con cebo se inspeccionan semanalmente.
- c. Las trampas con cebo se eliminan o su cantidad disminuye si hay una actividad reducida de roedores o no hay señales de roedores alimentándose.
- d. Las trampas con cebo se colocan a una distancia mínima de 10 m de los ecosistemas acuáticos.

3.2.3. Requisitos adicionales para formulaciones de gránulos:

- a. Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves.
- b. Las aplicaciones de rutina están prohibidas.
- c. Se evita el acceso de transeúntes mediante vallas u otras medidas de seguridad efectivas.
- d. Los gránulos se colocan a una distancia mínima de 10 m de los ecosistemas acuáticos.

3.3. Nematicidas

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes nematicidas solo si las condiciones que se incluyen en el Cuadro 3 se cumplen a cabalidad.

Cuadro 3 Excepciones concedidas para nematicidas prohibidos

³ Recomendación: Colocación de cajas nido para aves rapaces para facilitar los sitios de reproducción.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Cadusafos*	95465-99-9	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano	Costa Rica Honduras Guatemala Ecuador	30 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -La aplicación es local colocando el producto precisamente dentro de la zona de la raíz de la planta es el único método de aplicación permitido. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves. -El equipo para aplicar estos nematicidas se calibra diariamente.
Etoprofos; Etoprop*	13194-48-4	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano	Costa Rica Honduras Guatemala Ecuador	30 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -La aplicación es local colocando el producto precisamente dentro de la zona de la raíz de la planta es el único método de aplicación permitido. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves. -El equipo para aplicar estos nematicidas se calibra diariamente.
			Nemátodos (varios), <i>Symphytan (Scutigerella immaculata)</i>	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
							- La aplicación con tractor de cabina cerrada es el único método de aplicación permitido.
Fenamifos*	22224-92-6	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano	Costa Rica	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves. -Solo aplicación local. -Solo se permite una aplicación al año.
			Nemátodos (varios)	Piña	Costa Rica Costa de Marfil	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves. - La aplicación con tractor de cabina cerrada es el único método de aplicación permitido.
Oxamil*	23135-22-0	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios), Gorgojo del banano (<i>Cosmopolites sordidus</i>)	Banano	Camerún Solo las islas Canarias de España Costa Rica Honduras Guatemala Ecuador Costa de Marfil Filipinas	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1. -Solo aplicación local.
			Nemátodos (varios)	Piña	Costa Rica Costa de Marfil	30 de junio de 2024	--Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
							- La aplicación con tractor de cabina cerrada es el único método de aplicación permitido.
Terbufos*	13071-79-9	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios), Gorgojo del banano (<i>Cosmopolites sordidus</i>)	Banano	Costa Rica Honduras Guatemala Costa de Marfil Camerún Ecuador	30 de junio de 2024	--Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.3.1 -Solo aplicación local. -Solo se utilizan formulaciones de productos que no puedan confundirse con alimento para aves. -El equipo para aplicar estos nematocidas se calibra diariamente.

3.3.1. Requisitos para el manejo de los riesgos de sustancias con toxicidad aguda y crónica:

- Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indica la etiqueta del producto, la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se debe usar ropa protectora básica con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).
- Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.
- El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

3.4. Insecticidas/Acaricidas

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes insecticidas/acaricidas solo si las condiciones que se incluyen en el Cuadro 4, se cumplen a cabalidad.



Cuadro 4 Excepciones concedidas para insecticidas /acaricidas prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Abamectina⁴	71751-41-2	Toxicidad aguda	Ácaros (<i>Oligonychus</i> spp., <i>Panonychus</i> spp., <i>Brevipalpus chilensis</i> , <i>Tetranychus urticae</i> , <i>Polyphagotarsonemus latus</i> , <i>Aceria sheldoni</i> , <i>Bryobia rubrioculus</i>), Trips (<i>Heliothrips haemorrhoidalis</i> , <i>Frankliniella</i> sp.)	Aguacate	Chile México Perú	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Nemátodos (varios), Gorgojo del banano (<i>Cosmopolites sordidus</i>), Cochinillas (<i>Pseudococcus</i> sp., <i>Ferrisia</i> sp., <i>Dysmicoccus</i> sp.), Ácaros (<i>Tetranychus</i> sp.)	Banano	Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Ácaros fitófagos (<i>Tetranychus urticae</i> , <i>Oligonychus</i> spp., <i>Panonychus</i> spp., <i>Brevipalpus</i> spp., <i>Polyphagotarsanemus latus</i> , <i>Eriophyes</i> spp., <i>Aceria sheldoni</i> , <i>Bryobia rubrioculus</i> , <i>Phyllocoptruta oleivora</i>), Minador de la hoja de los cítricos (<i>Phyllocnistis citrella</i>), Trips del té negro (<i>Heliothrips haemorrhoidalis</i>), psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	Cítricos	Brasil	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Minador de la hoja (<i>Leucoptera coffeella</i>), ácaros (<i>Tetranychus urticae</i> , <i>Oligonychus ilicis</i> , <i>Brevipalpus phoenicis</i>), nemátodos (varios)	Café	Brasil Colombia El Salvador Guatemala Honduras	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.

⁴ Recomendación: Dependiendo de la formulación, la combinación de abamectina con aceites hortícolas/estrechos aumenta la efectividad y reduce la deriva de la pulverización.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
					Nicaragua Panamá Tanzania Zambia		
			Ácaros (<i>Tetranychus spp.</i>), minadores de las hojas (<i>Liriomyza spp.</i>), trips (<i>Frankliniella spp.</i> , <i>Trips sp.</i>), nemátodos (varios)	Flores y plantas ornamentales	Colombia Ecuador México	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Ácaros (<i>Colomerus vitis</i> , <i>Tetranychus spp.</i>), polilla de los cítricos (<i>Cryptoblabes gnidiella</i>)	Uvas	Brasil Perú	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Cochinilla de los helechos (<i>Pinnaspis aspidistrae</i>)	Mango	Brasil	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Minador de las hojas (<i>Liriomyza sp.</i>), ácaro (<i>Tetranychus sp.</i>), polilla del pepino (<i>Diaphania nitidalis</i>), mosca blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	Melón	Brasil	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
			Minador de las hojas (<i>Liriomyza sp.</i>)	Sandía	Brasil	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
Bórax	1303-96-4	Toxicidad crónica	Hormigas cortadoras de hojas y termitas	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
Ácido bórico	10043-35-3	Toxicidad crónica	Hormigas cortadoras de hojas y termitas	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Clorpirifos*	2921-88-2	Toxicidad crónica	Cochinillas (<i>Pseudococcus sp.</i> , <i>Ferrisia sp.</i> , <i>Dysmicoccus sp.</i>), Áfidos (<i>Pentalonia sp.</i>), escarabajo cicatrizante (<i>Colaspis sp.</i>)	Banano	Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Filipinas	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1. -Sólo se permite el uso de plásticos impregnados. -La excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento.
			<i>Symphylan (Scutigera immaculata)</i>	Piña	Costa Rica Ecuador Costa de Marfil	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1. - La aplicación con tractor de cabina cerrada es el único método de aplicación permitido. -Se permite su uso únicamente antes de la floración. -La excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento.
Fipronil	120068-37-3	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Hormigas cortadoras de hojas (Varias especies)	Cítricos	Brasil	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. - La aplicación está restringida a cebos sólidos en montículos de hormigas o senderos. Está prohibido el uso de formulaciones líquidas de fipronil.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
			Trips (<i>Frankliniella</i> spp., <i>Trips</i> sp.), Minadores de las hojas (<i>Liriomyza</i> spp.), Polillas <i>Copitarsia</i> (<i>Copitarsia</i> spp.)	Flores y plantas ornamentales	Costa Rica	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. - El uso está permitido solo en entornos cerrados, como invernaderos. -La excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento.
Imidacloprid	138261-41-3	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Cochinilla (<i>Pseudococcus</i> sp., <i>Ferrisia</i> sp., <i>Dysmicoccus</i> sp.), Áfidos (<i>Pentalonia</i> sp.), Gorgojo del banano (<i>Cosmopolites sordidus</i>)	Banano	Camerún Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Costa de Marfil Filipinas	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación local.
			Filoxera de la vid (<i>Viteus vitifoliae</i>)	Uvas	Perú	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación local.
			Broca del café (<i>Hypotenemus hampei</i>)	Café	Costa Rica	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Se implementan métodos de control de cultivos pre y post cosecha. -Se realiza registro de floración. Aplicaciones solo



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
							entre 60 y 90 días después de la floración. -El nivel de umbral definido es 4%. -Solo aplicación local.
Spirodiclofen	148477-71-8	Toxicidad crónica	Ácaro de la leprosis de los cítricos (<i>Brevipalpus yothersi</i>)	Cítricos	Brasil	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.1.
Tiametoxam	153719-23-4	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Nemátodos (varios), Gorgojo del banano (<i>Cosmopolites sordidus</i>), Cochinillas (<i>Pseudococcus sp.</i> , <i>Ferrisia sp.</i> , <i>Dysmicoccus sp.</i>)	Banano	Camerún Ecuador Guatemala Honduras Panamá	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación local.
			Psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>)	Cítricos	Brasil	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación en forma de fertirriego en drench (aplicación local).
			Cápside de cacao (<i>Distantiella theobroma</i>), Chinchas (<i>Sahlbergella singularis</i>)	Cacao	Ghana Costa de Marfil Nigeria	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -No se permiten más de 4 aplicaciones por año. -En Ghana, las solicitudes se realizan desde agosto hasta diciembre. - En Costa de Marfil, las solicitudes se realizan en julio/agosto (intervalo de 28 días) y diciembre /enero (intervalo de 28 días). -Solo aplicación local.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
			Cochinillas (<i>Planococcus lilacinus</i> , <i>Pseudococcus spp.</i> , <i>Dysmicoccus sp.</i> , <i>Neochavesia caldasiae</i> , <i>Puto barberi</i> , <i>Rhizoecu spp.</i>), broca del café (<i>Hypothenemus hampei</i>), minador de la hoja del café (<i>Leucoptera coffeella</i>), cigarra gigante (<i>Quesada gigas</i>)	Café	Brasil Colombia El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Panamá Perú Tanzania Zambia	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Para broca del café específicamente: se implementan métodos de control cultural pre y postcosecha. Se realiza registro de floración. Aplicaciones solo entre 60 y 90 días después de la floración. El nivel de umbral definido es 4 %. -Solo aplicación en forma de fertirriego en drench (aplicación local).
			Pulgones (<i>Macrosiphum spp.</i> , <i>Myzus sp.</i>), trips (<i>Frankliniella sp.</i> , <i>Thrips sp.</i>), mosca blanca (<i>Trialeurodes sp.</i>)	Flores y plantas ornamentales	Colombia Ecuador	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. - El uso está permitido solo en entornos cerrados, como invernaderos.
			Perla de la tierra (<i>Eurhizococus brasiliensis</i>)	Uvas	Brasil	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación local.
			Insecto del mosquito del té (<i>Helopeltis theivora</i>)	Té	India	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.4.2. -Solo aplicación local.

3.4.1. Requisitos para el manejo de los riesgos de sustancias con toxicidad aguda y crónica:



- a. Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- b. El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se debe usar ropa protectora básica⁵ con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).
- c. Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.
- d. El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- e. Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

3.4.2. Requisitos generales de manejo de riesgos para sustancias con efectos graves (toxicidad por polinizadores):

- a. Los productores no aplican estas sustancias sobre cultivos en floración y evitan la deriva a malezas en floración, o para cubrir cultivos que son atractivos para insectos benéficos (enemigos naturales y polinizadores).
- b. Se monitorean los insectos benéficos y el tiempo de aplicación se define en base a los resultados del monitoreo. Se evitan las aplicaciones durante las horas de alta actividad. Las sustancias se aplican idealmente al final de la tarde o durante la noche a partir de las 6 pm en adelante, durante las horas de baja actividad de los polinizadores.
- c. Si se utilizan colmenas para la polinización, estas se cubren temporalmente durante la aplicación del químico. Las colmenas cuentan con una fuente de agua limpia fuera del área tratada.
- d. Se maximiza la cobertura del suelo (cultivos de cobertura, mantillo de cobertura, residuos de cultivos o similares) para reducir el contacto de estas sustancias con el suelo y la lixiviación de las mismas al agua subterránea. No aplicable en el caso de aplicaciones en forma de fertirriego en drench.

⁵La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p. ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



- e. Se plantan franjas florecientes de vegetación nativa fuera de la finca o en los bordes del cultivo dentro de la finca para proporcionar alimento y refugio a los insectos benéficos y promover un agroecosistema más estable.

3.5. Fumigantes para el control de plagas en el almacenamiento

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes fumigantes para el control de las plagas en el almacenamiento solo si las condiciones, como se muestran en el Cuadro 5, se cumplen a cabalidad.

Cuadro 5 Excepciones otorgadas para fumigantes prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Fosforo de aluminio Fosfina	20859-73-8 7803-51-2	Es mortal si se inhala.	Varias	Cacao	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.5.1. -Se permite su uso únicamente para procesos postcosecha.
Fosforo de aluminio Fosfina	20859-73-8 7803-51-2	Es mortal si se inhala.	Varias	Café	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.5.1. -Se permite su uso únicamente para procesos postcosecha.
Fosforo de aluminio Fosforo de magnesio Fosfina	20859-73-8 12057-74-8 7803-51-2	Es mortal si se inhala.	Varias	Hierbas y especias	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.5.1. -Se permite su uso únicamente para procesos postcosecha.
Fosforo de magnesio Fosfina	12057-74-8 7803-51-2	Es mortal si se inhala.	Trips (<i>Frankliniella</i> spp., <i>Thrips</i> sp.)	Flores y plantas ornamentales	Colombia	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.5.1.



Fosforo de aluminio Fosforo de magnesio Fosfina	20859-73-8 12057-74-8 7803-51-2	Es mortal si se inhala.	Varias	Cualquier cultivo, si la legislación aplicable lo exige	Todos los países	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.5.1. -Se permite su uso únicamente para procesos postcosecha.
--	---------------------------------------	-------------------------	--------	---	------------------	---------------------	---

3.5.1. Requisitos para el manejo de los riesgos en el caso de fumigantes:

- a. El producto se aplica solo en ambientes cerrados, controlados y sellados con detectores de fugas de gas (medidores de gas). Estos detectores pueden ser dispositivos portátiles.
- b. Existe una zona de amortiguamiento alrededor de los almacenes o contenedores donde se realiza la fumigación. Solo pueden acceder a la zona de amortiguamiento personas autorizadas que lleven equipo de protección (p. ej., máscaras de gas). Las dimensiones de la zona de amortiguamiento están entre 3 y 150 metros dependiendo de la tasa de aplicación, la instalación y el tamaño del contenedor/ el almacenamiento. Los medidores de gas se colocan en varios lugares a lo largo del perímetro de la zona de amortiguamiento para controlar los límites aceptables de exposición ocupacional, así como la protección contra incendios. Los parámetros se cotejan con la normativa nacional o con lo siguiente (el que sea más estricto):
 - i. Si las concentraciones exceden 0,3 ppm, no se permite la presencia de trabajadores u observadores desprotegidos y el área es evacuada.
- c. Cerca del área donde se realiza la fumigación y donde se almacenan las sustancias, la electricidad se instala de manera que el gas fosfina no pueda encenderse accidentalmente, y se eliminan todas las fuentes de ignición.
- d. Quienes manejan fumigantes han completado la capacitación anual obligatoria con material de capacitación específico para el producto e información específica de la instalación. El personal que trabaja en los sitios donde se realiza la fumigación o se almacenan las sustancias está capacitado en su uso y equipado con equipos específicos de extinción de incendios (arena, polvo de dióxido de carbono) para extinguir el fuego. Se prohíbe el uso de agua para extinguir incendios.
- e. El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se emplea ropa protectora básica⁶ con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y los siguientes respiradores:

Concentración	Equipo necesario
3 ppm o menos	Aire suministrado por un respirador
7,5 ppm o menos	Aire suministrado por un respirador operado en modo de flujo continuo

⁶La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p.ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



15 ppm o menos	<ul style="list-style-type: none"> Aparato de respiración autocontenido con mascarilla completa, o Aire suministrado por un respirador con mascarilla completa, o Respirador purificador de aire, con mascarilla completa (máscaras de gas) con un recipiente de estilo barbilla montado en la parte delantera o trasera
50 ppm o menos	<ul style="list-style-type: none"> Aire suministrado por un respirador equipado con una mascarilla completa y operado en modo de demanda de presión, o Aparato respirador autocontenido equipado con mascarilla completa y operado en modo de demanda de presión
Desconocido	Aparato respirador autocontenido con mascarilla completa

Fuente: Recomendaciones del Instituto nacional de lo Estados Unidos para la Seguridad Ocupacional y la Salud (NIOSH en inglés).

3.6. Fungicidas

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes fungicidas únicamente si las condiciones que se presentan en el Cuadro 6 se cumplen a cabalidad.

Cuadro 6 Excepciones otorgadas para fungicidas prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Carbendazim	10605-21-7	Toxicidad crónica	Marchitamiento (<i>Fusarium</i> sp.), antracnosis (<i>Colletotrichum gloeosporioides</i>), podredumbre negra (<i>Thielaviopsis paradoxa</i>)	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1. -Se permite su uso únicamente antes de la floración. -La aplicación con tractor (de cabina cerrada) y brazo aspersor es el único método de aplicación permitido.
Clorotalonil	1897-45-6	Toxicidad crónica	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Mycosphaerella musicola</i>), Banano Peca (<i>Phyllosticta musarum</i>)	Banano	Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Filipinas	30 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Ciproconazol	94361-06-5	Toxicidad crónica	Roya de la hoja del café (<i>Hemileia vastatrix</i>), Antracnosis (<i>Colletotrichum spp.</i>), Mancha de la hoja americana (<i>Mycena Citricolor</i>), Mancha de ojos marrones (<i>Cercospora coffeicola</i>), Enfermedad rosa (<i>Erythricium salmonicolor</i>), Plaga del hilo (<i>Corticium spp.</i>)	Café	Brasil Colombia Costa Rica República Dominicana El Salvador Guatemala Honduras México Nicaragua Panamá	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.
Epoxiconazol	133855-98-8	Toxicidad crónica	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Micosphaerella musicola</i>)	Banano	Camerún Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Costa de Marfil Filipinas	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.
			Roya de la hoja del café (<i>Hemileia vastatrix</i>), Antracnosis (<i>Colletotrichum spp.</i>), Mancha de la hoja americana (<i>Mycena Citricolor</i>), Mancha de ojos marrones (<i>Cercospora coffeicola</i>)	Café	Brasil Costa Rica Kenia	30 de junio de 2023	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento de la excepción	Condiciones
Mancozeb	8018-01-7	Toxicidad crónica	Sigatoka negra (<i>Micosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Micosphaerella musicola</i>)	Banano	Camerún Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Costa de Marfil Filipinas	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.
Propiconazol	60207-90-1	Toxicidad crónica	Marchitamiento (<i>Fusarium</i> sp.)	Piña	Costa Rica	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1. -Su uso se permite para el tratamiento de semillas, únicamente.
Triadimenol	55219-65-3	Toxicidad crónica	Sigatoka negra (<i>Micosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Micosphaerella musicola</i>),	Banano	Colombia Costa Rica Ecuador Guatemala Honduras Filipinas	30 de junio de 2024	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.6.1.

3.6.1. Requisitos para el manejo de los riesgos de sustancias con toxicidad aguda y crónica:

- a. Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- b. El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se debe usar ropa protectora básica⁷ con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).

⁷La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p.ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



- c. Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.
- d. El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- e. Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

3.7. Herbicidas

Rainforest Alliance autoriza el uso de los siguientes herbicidas únicamente si las condiciones que se presentan en el Cuadro 7 se cumplen a cabalidad.

Cuadro 7 Excepciones para herbicidas prohibidos

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	País	Fecha de vencimiento	Condiciones
Glufosinato de amonio	77182-82-2	Toxicidad crónica	Pasto amargo (<i>Digitaria insularis</i>)	Cítricos	Brasil	30 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none">- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 3.7.1.-Solo se permite la aplicación en el marco de un plan integrado de manejo de malas hierbas, y exclusivamente para el control del pasto amargo (<i>Digitaria insularis</i>).- La aplicación con tractor de cabina cerrada es el único método de aplicación permitido.-La autorización se limita a las plantaciones de menos de 6 años de antigüedad y exclusivamente a la zona dentro de las líneas del cultivo, por ej. la zona bajo la cubierta arbórea del cultivo.-La excepción no estará sujeta a renovación tras la fecha de vencimiento.



3.7.1. Requisitos para el manejo de los riesgos de sustancias con toxicidad aguda y crónica:

- a. Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- b. El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se debe usar ropa protectora básica⁸ con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).
- c. Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.
- d. El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- e. Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

⁸La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p.ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



4. PERIODO DE TRANSICIÓN

Para apoyar a los productores certificados que cambian de las listas de plaguicidas UTZ 2015 y Rainforest Alliance 2017 a la nueva Política de Uso Excepcional (PUE) 2020, se establecerá un período de transición para usar o eliminar las existencias disponibles de las sustancias enumeradas a continuación. Sección 2 - Condiciones generales, también se aplican a las autorizaciones otorgadas como parte de este período de transición.

Rainforest Alliance autoriza el uso de las siguientes sustancias únicamente si las condiciones que se presentan en el Cuadro 8 se cumplen a cabalidad.

Cuadro 8. Sustancias sujetas a un período de transición

Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento	Condiciones
Abamectina	71751-41-2	Toxicidad aguda	Ácaros e insectos fitófagos	Aguacate Banano Cerezas Cítricos Café Flores y plantas ornamentales Uvas Macadamia Melón Fresas Sandía	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Cadusafos	95465-99-9	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Café Piña	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Carbendazim	10605-21-7	Toxicidad crónica	Fusarium sp.	Banano Café Flores y plantas ornamentales Té	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Clorotalonil	1897-45-6	Toxicidad crónica	Enfermedades por hongos	Banano Café Flores y plantas ornamentales Mango	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento	Condiciones
				Melón Papa Arroz Sandía			
Clorpirifos	2921-88-2	Toxicidad crónica	Insectos fitófagos	Banano Café Flores y plantas ornamentales Macadamia Piña	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Ciproconazol	94361-06-5	Toxicidad crónica	Enfermedades por hongos	Café Flores y plantas ornamentales Mango	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Fenamifos	22224-92-6	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano Flores y plantas ornamentales Piña	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Fipronil	120068-37-3	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Hormigas cortadoras de hojas y termitas	Todos los cultivos	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.2. - La aplicación está restringida a cebos sólidos en montículos de hormigas o senderos. Está prohibido el uso de formulaciones líquidas de fipronil.
Fipronil	120068-37-3	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>) Aphids (<i>Myzus sp.</i>), gusano de la hoja (<i>Copitarsia sp</i>)	Flores y plantas ornamentales	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.2. - El uso está permitido solo en entornos cerrados, como invernaderos.
Glufosinato de amonio	77182-82-2	Toxicidad crónica	Malezas	Aguacate Banano Cítricos	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento	Condiciones
				Café Uvas Melón Papaya Calabaza Té Sandía			manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Imidacloprid		Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Insectos fitófagos	Aguacate Banano Chili Cítricos Cacao Café Comino Flores y plantas ornamentales Uvas Lechuga Mango Melón Mostaza Papaya Maracuyá Piña Calabaza Sandía	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.2.
Iprodion	36734-19-7	Toxicidad crónica	Enfermedades por hongos	Flores y plantas ornamentales	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Oxamil	23135-22-0	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano Cebollas Ajo Menta Flores y plantas ornamentales Melón Sandía	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento	Condiciones
				Uvas Piña			
Propiconazol	60207-90-1	Toxicidad crónica	Enfermedades por hongos	Piña Banano Café Flores y plantas ornamentales Melón	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Spirodiclofen	148477-71-8	Toxicidad crónica	Ácaros fitófagos	Aguacate Cerezas Cítricos Flores y plantas ornamentales Uvas	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Terbufos	13071-79-9	Toxicidad aguda	Nemátodos (varios)	Banano Arroz	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.1.
Tiametoxam	153719-23-4	Efectos severos (riesgo para los polinizadores)	Insectos fitófagos	Aguacate Banano Chili Cítricos Cacao Café Comino Hinojo Hinojo fenogreco Flores y plantas ornamentales Uvas Mango Melón Papaya Piña Stevia Té Té	Todos los países	30 de junio de 2022	- Se implementan en su totalidad los requisitos de manejo de riesgos de la sección 4.1.2.



Ingrediente activo	N.º CAS	Clasificación de su toxicidad	Especie de plaga	Cultivo	Países	Fecha de vencimiento	Condiciones
				Sandía			

4.1.1. Requisitos para el manejo de los riesgos de sustancias con toxicidad aguda y crónica:

- Las mujeres menores de 50 años no aplican estos plaguicidas y no están presentes o cerca de las áreas de aplicación.
- El Equipo de Protección Personal (EPP) se utiliza según lo que indique la etiqueta del producto o en la hoja de datos de seguridad del material (HDSM). Si las etiquetas no proporcionan detalles del EPP para los aplicadores, se usa ropa protectora básica⁹ con protección para los ojos (es decir, una mascarilla o lentes protectores) y protección respiratoria (es decir, un respirador).
- Se implementan Intervalos de Entrada Restringidos (IER) según lo estipulado en la HDSM del producto, la etiqueta o la tarjeta de seguridad, para proteger a las personas que ingresan a las áreas de aplicación de plaguicidas sin EPP. Cuando se utilizan dos o más productos con diferentes IER al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo.
- El tiempo máximo diario de aplicación para los aplicadores está limitado a ocho horas, dos turnos de cuatro horas como máximo cada uno, con baños entre los períodos de aplicación para eliminar los residuos, y ropa de EPP limpia para cada turno. La aplicación se realiza durante las horas más frescas del día.
- Las personas o comunidades que podrían verse afectadas se identifican y se les alerta antes de la aplicación. Se utilizan banderas o letreros explícitos para identificar los campos tratados y se impide el acceso a los campos tratados.

4.1.2. Requisitos generales de manejo de riesgos para sustancias con efectos graves (toxicidad por polinizadores):

- Los productores no aplican estas sustancias sobre cultivos en floración y evitan la deriva a malezas en floración, o para cubrir cultivos que son atractivos para insectos benéficos (enemigos naturales y polinizadores).

⁹La ropa y el calzado para las personas que manejen plaguicidas debe incluir monos (buzos) sobre una camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes, guantes resistentes a productos químicos, protección para los ojos (p. ej. mascarillas o gafas de seguridad) y protección respiratoria (p.ej. respiradores). Del [Anexo-1-Glosario.pdf \(rainforest-alliance.org\)](#)



- b. Se monitorean los insectos benéficos y el tiempo de aplicación se define en base a los resultados del monitoreo. Se evitan las aplicaciones durante las horas de alta actividad. Las sustancias se aplican idealmente al final de la tarde o durante la noche a partir de las 6 pm en adelante, durante las horas de baja actividad de los polinizadores
- c. Si se utilizan colmenas para la polinización, estas se cubren temporalmente durante la aplicación del químico. Las colmenas cuentan con una fuente de agua limpia fuera del área tratada.
- d. Se maximiza la cobertura del suelo (cultivos de cobertura, mantillo de cubrición, residuos de cultivos o similares) para reducir el contacto de estas sustancias con el suelo y la lixiviación de las mismas al agua subterránea.
- e. Se plantan franjas florecientes de vegetación nativa fuera de la finca o en los bordes del cultivo dentro de la finca para proporcionar alimento y refugio a los insectos benéficos y promover un agroecosistema más estable.